Sábado 9 de Enero de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época — Núm. 3,021

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.20 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La bandera de los hombres honrados

En la *cuestion social* que debe debatirse el próximo Domingo en las urnas electorales, los ciudadanos honestos de todos los partidos sostendrán la siguiente lista, compuesta de compatriotas intachables que se distinguen por su ilustracion, por su inteligencia, por su honorabilidad y por su patriotismo.

LISTA POPULAR

ALCALDE ORDINARIO

José Pedro Varela

Primer Suplente

Dr. Leoncio Correa.

Segundo Suplente

Dr. Juan José Segundo.

DEFENSOR DE MENORES

Dr. Adolfo Artagaveitia.

Primer Suplente

Dr. Aureliano Rodriguez Larreta.

Segundo Suplente

Juan Manuel de Vedia.

Lo cortés no quita lo valiente

Obedeciendo á un móvil generoso y con un propósito esencialmente patriótico y laudable, cual es el de evitar que en la eleccion de mañana se produzcan conflictos de la mas funesta trascendencia, la Comision de ciudadanos nombrada en la reunion que tuvo lugar el Miércoles ú en la barraca *Eolo* con el objeto de presidir los trabajos electorales en favor de la *Lista Popular*, se apersonó por medio de tres de sus miembros, á la Comision del *Club Colorado Neto* á fin de ponerse de acuerdo sobre las medidas que deberian tomarse para garantir á los ciudadanos el libre y tranquilo ejercicio del derecho de sufragio.

Este paso altamente honroso ha sido desconocido y desnaturalizado por aquellos á quienes se queria traer al terreno de la legalidad y el órden, que han visto ó al menos pretenden hacer ver una demostracion de miedo y debilidad de nuestra parte.

Los hechos, si desgraciadamente se producen, se encargarán de desmentir tan estúpida suposicion.

Los que se sintieron con valor y energia bastante para repeler la fuerza con la fuerza en las elecciones del 1º de año cuando estaban en proporcion de uno para diez, no se han de mostrar débiles y cobardes en la eleccion de mañana, en que serán dos para uno de los contrarios.

Entre tanto, cualquiera que aprecie desapasionadamente el proceder de la Comision del Club Popular comprenderá no solo su razon de ser sino el acierto de su resolucion.

Los que llevan por enseña de combate á las elecciones de mañana el respeto y la garantía al derecho de sufragio; los que han condenado y condenan como el mayor de los crímenes, como un verdadero crímen de lesa patria el empleo de la coaccion y de la fuerza en las luchas electorales; los que se han levantado airados contra las agresiones de Belen y de Quiros en los sucesos del Viernes 1º; no podrian sin ser inconsecuentes con sus principios, dejar de poner en juego todos los medios á su alcance para impedir la repeticion de conflictos y de escándalos que, dados los preparativos que de una y otra parte se hacen para las elecciones de mañana, pueden enlutar á mas de una familia de Montevideo.

Proceder del modo que lo ha hecho la Comision del *Club Popular*, no era mostrarse débiles, no era abdicar el derecho de defensa *pacífica ó armada*, segun se quiera, defensa que ejerceremos en toda su plenitud, si llegara el caso, cueste lo que cueste y pese á quien pese; era solo salvar la responsabilidad que en un suceso desagradable pudiera cabernos, poniendo de manifiesto nuestros propósitos de órden y de respeto recíproco.

Los comisionados del *Club Popular* fueron los señores D. Eduardo Flores, D. Aureliano Rodriguez Larreta y D. Rufino Gurmendez.

Estos señores hablaron separadamente con el General D. José G. Suarez, D. Pedro Varela y don José C. Bustamante, miembros principales del *Club colorado neto*.

Entendemos que de estos señores, solo el Sr. don José C. Bustamante manifestó ideas y propósitos pacíficos en armonia con los de la Comision del *Club Popular*.

De todas maneras, tanto el Sr. Bustamante, como los Sres. Varela y Suarez manifestaron que no podian resolver por sí solos y que comunicarian lo que se les proponia á sus otros colegas de Comision, para resolver lo que creyesen conveniente.

Aunque nos consta que la Comision *Neta* se reunió antes de anoche con el objeto indicado, hasta la hora en que escribimos no han dado contestacion alguna á la Comision del *Club Popular*, y el tono neciamente jactancioso de su prensa nos hace creer que todo el arreglo á que se llegue sea el de que cada cual se haga respetar con sus propios medios.

Sea en buena hora. Nuestro deber está cumplido y podemos afrontar tranquilos la lucha de mañana en el terreno que se nos presente.

Por lo demás, si hemos de hablar con franqueza, declaramos que no tememos ni esperamos que la lucha de mañana venga al terreno de las vias de hecho. Los individuos y los partidarios en cuestiones de esta clase, son siempre respetados cuando se presentan fuertes y decididos á hacerse respetar.

Es solo cuando uno de los bandos se siente superior en fuerzas al otro que conflictos y atentados como los del 1º de Enero se producen.

Si en las elecciones de mañana la superioridad de la fuerza estuviese de parte de los sostenedores de la lista *neta*, los abusos serian de esperarse y de temerse.

Pero no sucederá así.

La superioridad numérica estará de parte de los sostenedores de la *Lista Popular*, que lejos de abusar de ella, la pondrán al servicio de la garantía y seguridad de los votantes, sea cual sea la lista porque sufraguen.

Si nos equivocáramos; si los partidarios de la lista *neta* quisieran buscar en el empleo de los medios violentos lo que no puedan conseguir por los medios legales y pacíficos, entonces será el caso de hacerles entrar en razon, repeliendo la fuerza con la fuerza, en uso del mas sagrado y legítimo derecho de defensa.

Los buenos modos no obstan á los buenos palos. Lo cortés no quita lo valiente.

Exposicion

do y piensa tomar en desempeño de su cometido—Al hacerlos conocer de sus comitentes, en cumplimiento de su deber, los exhorta á concurrir el dia designado, á la eleccion popular, sin ánimo agresivo, si bien con la serenidad y la firmeza que deben despertar en cada ciudadano la conciencia del derecho propio y del deber que le impone la naturaleza de nuestro sistema representativo.

El gran propósito de esta lucha electoral no está encerrado en el éxito positivo de una ú otra candidatura: está en hacer una verdad práctica del ejercicio del derecho electoral, base única de la reorganizacion del país, concurriendo á llenar esa funcion con el ánimo tranquilo, pero firmemente resueltos á no consentir que en ese acto augusto de la vida democrática, se sobreponga la fuerza al derecho.

José María Muñoz—Agustin de Vedia—Eduardo Flores—Juan José de Herrera—Antonio O. Villalba—Hector García Wich—Enrique Pereda—Aureliano Rodriguez Larreta—Rufino Gurmendez.

Comisiones Auxiliares, nombradas por la Directiva.

Octavio Ramirez—Cárlos Gurmendez—Alfredo Herrera—Teodoro Berro—E. Abella—W. Bermudez—R. Marquez—E Gradin—Vicente Pajares—S. Flores—J. Arrúe—Francisco Bermudez—M. Artagabeytia—F. Lacandeira—A. E. Dupont—P. De-María—Manuel García Santos—Cárlos Ambrosio Lerena—Justino Beláustegui—Eduardo Acevedo Diaz—Martin Aldecoa—Vicente Garzon—Alfredo Castellanos—Ricardo Flores—José Vazquez Sagastume—Eugenio Soto—Bolivar Bermudez—Eugenio Garzon—Ricardo Sienra.

Los... «traidores»

El espíritu de partido produce singulares ofuscaciones. Hemos leido y hemos oido en estos dias amargas quejas de algunos colorados *netos* que se lamentaban de que *El Siglo* y *La Democracia* calificasen de canalla á todos los que no estaban dispuestos á votar por la lista de candidatos, patrocinada por estos periódicos.

Desde luego se vé el ningun fundamento de semejantes quejas; no es cierto que en las columnas de los tres diarios sostenedores de aquella candidatura, se haya calificado de *canalla* á todo el que no estuviese dispuesto á votarla. Aquí se hace una confusion que es conveniente poner en claro.

Cuando se ha usado de aquel epíteto, no ha sido aplicándole en masa á ningun partido, ni aún á aquellas fracciones que se muestran mas recalcitrantes al progreso de las ideas.

La denominacion que tanto ha irritado á algunos, se ha empleado despues de la escena ocurrida el dia 1º del corriente en el átrio de la Matriz, en que se quiso ejercer intimidacion para coartar el libre ejercicio del derecho de votar, reproduciendo escenas semejantes á aquellas en que Rosas atribuia á la efervescencia popular los crímenes que por su órden se cometian. Cuando esto ha ocurrido en la plaza pública de Montevideo, cuando los que al acto de la eleccion asistian, han visto los grupos que á ella se condujeron para ejercer la influencia del terror, razon sobrada ha habido para anatematizar con el epíteto merecido á los que de tal manera hacian alarde de la fuerza bruta, en el acto mas importante de la vida de un pueblo libre.

Pero nada justifica la susceptibilidad de aquellos que se dan por aludidos, no siendo capaces, no ya de cometer, sino ni aún de aprobar y cohonestar semejantes violencias.

No han reflexionado los que tan susceptibles se muestran, que el insistir en darse por aludidos, equivaldria á declarar que quieren hacer causa comun con los perpetradores de semejantes atentados.

Sabemos que no es esa la intencion de muchos y por eso insistimos en que carecen completamente de fundamento sus quejas.

Entretanto, los órganos del partido colorado *neto* emplean para calificar á sus adversarios, epítetos no menos denigrantes que aquel y los usan de tal manera que ninguno que no sea *neto*, colorado ó blanco, se escapa de ser comprendido en la calificacion.

La Tribuna al dar cuenta de las reuniones electorales del miércoles, dice que se reunieron en la barraca *Eolo*, «los traidores al partido colorado y al partido «blanco»

Damos traslado del suave epíteto á los que tanto se han escandalizado del que ha aplicado *El Siglo*, no ya al partido *neto*, sino á aquella parte de él que produjo la deplorable escena de 1º del corriente.

Por lo demas, habiamos previsto que los *netos* tratarian de mortificar la susceptibilidad de los principistas, presentándoles como traidores á su antigua divisa. Una vez que se ha pronunciado la palabra, vamos á analizarla.

¿A qué institucion, á qué principio, á qué bandera hacen traicion los ciudadanos que se reunen con el objeto de sostener su candidatura para los cargos de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores?

¿En qué consiste la pretendida traicion? ¿En que una misma candidatura sea sostenida por fracciones procedentes de distintos partidos?

Ya sabíamos que la intolerancia era el distintivo de los que, á falta de credo político, toman por único emblema de partido una divisa de guerra: pero parece imposible que esa intolerancia se lleve hasta tal estremo que se califique de traidores á los que no la profesan.

Sin embargo, ni aun á esa misma intolerancia son fieles los *netos*. Ellos saben cuando lo creen conveniente á sus miras, hacer alianzas entre hombres de opuestas divisas, porque mas todavía que sobreponerse á sus enemigos tradicionales, ansian destruir á los que tienen la audacia de hacer consistir la fé política en programas de principios que les son profundamente antipáticos.

¡Traidores! ¿Son traidores los que buscan para los cargos públicos, ciudadanos que se distinguen por su rectitud é ilustracion y no lo eran los que en 1872 mancomunaban sus esfuerzos para procurar el advenimiento á la Presidencia, de un candidato que no podia presentarse con ambas divisas á la vez?

Lo que *La Tribuna* califica de traicion, es simplemente el procedimiento razonable y lógico, en virtud del cual los partidos se congregan para hacer triunfar sus ideas y sus doctrinas.

Si el partido colorado es en efecto el partido liberal, no puede prestar homenaje á otro ídolo que á las ideas que simbolizan su doctrina. Con la desaparicion del caudillaje, ha pasado el tiempo en que se hacia consistir la consecuencia política, en la adhesion ciega é incondicional á una personalidad determinada. Con la terminacion de las guerras civiles, ha pasado tambien la época en que la divisa era el único símbolo de partido.

Se inicia ya la reconstruccion que era inevitable despues de la paz de Abril y se dan los primeros pasos en el camino, á cuyo término está una division

ciudadano que profesa nuestros principios, sea quien sea, venga de donde venga, hemos coincidido en ideas y propósitos con agrupaciones políticas distintas de la nuestra.

La Tribuna se llama órgano del partido colorado *neto*; se da humos de intransigente y de exaltada; reproduce el programa que consignó al fundarse, en la época de la dictadura, y fulmina rayos y centellas contra el que no hace gala de un ódio implacable contra todo lo que no es colorado y colorado *neto*, por añadidura.

La Tribuna ha pretendido representar siempre la agrupacion de partidarios ciegos, de partidarios pasionistas, que todo—patria, instituciones, libertades, glorias, tradiciones—todo lo encierran en el neto color de su divisa.

La Tribuna ha formado en primera línea, como director y como gefe, en las filas de los que sostienen que la coexistencia de los partidos es una traicion, que el triunfo del uno debe importar la proscripcion absoluta del otro y que la historia de las luchas políticas debe ser eternamente una cadena de mútuas y alternativas persecuciones.

La Tribuna ha sido siempre de los que piensan que el mejor y el mas *neto* colorado es el que mas ódia á los blancos y mas los persigue.

La Tribuna ha proclamado, como programa del partido, aquellas palabras, símbolo del mas refinado esclusivismo:—«O ellos ó nosotros»—Y sin embargo de todo eso, la misma *Tribuna*, el órgano de los intereses del partido *neto*, el apóstol tradicional de la intransigencia colorada, emplea ahora los tipos que ha empleado siempre en llamar *traidor*, *tránsfuga* y *fusionista* á todo el mundo, ¿sabeis en qué?—en proclamar entusiasmada la alianza de «los colorados de Rivera con los blancos del Cerrito.»

Con mucho gusto

En nuestro artículo *La Restauracion borbónica en España*, nos permitimos manifestar algunas dudas respecto de la autenticidad de la noticia de dicha restauracion, fundándonos en la inusitada rapidez con que aparecia comunicado el telégrama de Madrid en que se trasmitia.

En efecto: el telégrama aparecia expedido en aquella capital el 1º de Enero y á las once de la mañana del siguiente dia, circulaba por las calles de Montevideo el boletin en que dicho telégrama se insertaba.

No estábamos acostumbrados á esta rapidez y no era por tanto de estrañar que nos asaltase la duda que espresábamos. Manifestamos, sin embargo, que la verosimilitud que á nuestros ojos tenia la noticia, nos inclinaba á darla asenso.

El Sr. Gepp, agente de la Compañía Telegráfica Americana, se ha dirijido al Gerente de *El Siglo*, manifestándose animado de un sentimiento de susceptibilidad que le honra y que le mueve á reclamar de nuestra buena fé, una declaracion que no deje lugar á la menor sombra de duda sobre la exactitud y esmero con que la Agencia que está á su cargo desempeña su cometido.

Nos complacemos en satisfacer al Sr. Gepp, manifestando, no ya que la noticia del despacho era auténtica puesto que esto está plenamente confirmado por las noticias que posteriormente han llegado, sino que la duda que manifestamos, ha resultado completamente infundada y que la actividad de que en esta ocasion ha dado muestra la *Agencia Americana*, nos inducirá y debe inducir á todos en adelante, á dar completo crédito á las noticias que por conducto de la misma se trasmitan.

Hé aquí ahora la carta del Sr. Gepp:

Amigo Goodall:

El Siglo, en un artículo que supongo fué escrito por el Sr. Albistur, y que vió la luz en el número del dia 3 del corriente, declaró públicamente que dudaba la veracidad de la noticia que yo publiqué sobre la proclamacion de Don Alfonso como rey de España, y ademas dijo que era imposible haber tal rapidez en la trasmision de telégramas, que un despacho de Madrid 1º pudiera llegar aquí á las 6½ de la mañana del dia 2 de Enero.

Nacido en un país donde la prensa es respetada y es reconocida su utilidad—calléme al ver mi noticia objeto de dudas—pero ahora que está plenamente confirmada, no puedo permitir que pase en silencio esta aparente sombra sobre mis actos. Por eso pido á mi amigo Goodall, que haga presente esta carta al autor del artículo referido, á quien no tengo el honor de conocer, pidiéndole que así como con pleno derecho dudó de la noticia cuando escribió dicho artículo declarando *públicamente* que no la acreditaba, que tenga la bondad de hacer un acto de justicia, galantería y caballerismo, en declarar ahora públicamente que ha sido confirmada la noticia, y reconocer, no solo la actividad de nuestro agente sino la posible rapidez hoy de trasmision de despachos.

Puede Vd. tambien asegurar al Sr. Albistur, que

Los hombres de la Cancha de Valentin quieren nombrar un juez *para los colorados*.

Nosotros queremos nombrar un juez que administre justicia para todos los habitantes de Montevideo, porque todos, ciudadanos y estranjeros, blancos y colorados, nacionalistas, conservadores, radicales, tienen el derecho de encontrar magistrados que hagan efectivo el reinado igualitario de la ley.

Los fusionistas son los que en las elecciones *políticas* de Senador verificadas en la Colonia y en Soriano, se aliaron á sus tradicionales adversarios.

Los fusionistas son los que escriben lo siguiente en *El Uruguay* de ayer, refiriéndose á la espléndida reunion popular de la Barraca «Eolo»:

«*No habia en esa reunion blancos ni colorados; habia simplemente nacionalistas y conservadores.*»

Abran los ojos los hombres de bien.

No se dejen engañar por las explotaciones de los *netos*.

Hace tiempo que esos señores han perdido el derecho de ser escuchados.

Un colorado independiente.

Cosas de España

(Artículo IV)

La fatal noticia se ha confirmado con la llegada de nuevos despachos y hojas periodísticas de la corte del Brasil: D. Alfonso de Borbon ha sido proclamado rey de España: el Capitan General del distrito de Valencia, D. Arsenio Martinez Campos, á quien hemos visto plegado á la revolucion de Setiembre, ha sido el iniciador del golpe; el Capitan General de Castilla la Nueva, el liberalísimo Jovellar, secundó la maniobra con las tropas de guarnicion en Madrid, y por último, el mas indigno de todos los militares y el mas cínico de todos los hombres políticos de España, D. Francisco Serrano Dominguez, se ha adherido á la *revolucion alfonsina*.

El suceso de 31 de Diciembre de 1874, ha sido, pues, elaborado por el militarismo y consumado por tres generales ambiciosos.

El *Pavía* de este golpe de Estado ha sido por lo tanto aquel mismo D. Arsenio de quien recelaban los gabinetes conservadores, por sus marcadas tendencias al partido rojo.

La casualidad hace que ahora, en presencia de un hecho gravísimo, de un verdadero terremoto político, podamos dedicar á esos tres iconoclastas condecorados, que acaban de sepultar la imágen de la Libertad á quien antes rendian fervoroso culto, las mismas líneas que les dirijimos en 1869, temiendo las funestas consecuencias de su predominio en los destinos de España.

El militarismo que hizo al pueblo soberano, acaba

La luz, la razon, la ilustracion. El pueblo, arrojando la corteza de ignorancia que le cubre; la prensa, difundiendo las luces, y la tribuna, desde donde ha de irradiar siempre la voz del patriotismo para enaltecer las virtudes cívicas, han de llegar, variando la direccion de las inclinaciones populares, á desarraigar esa funesta tendencia que hay en España á llevar un uniforme y mandar á alguien que lleve armas.»

Leon Real y Pil.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

MADRID, 9 de Diciembre de 1874.

Querido amigo mio:

El Mensaje del Presidente de la República Francesa ha sido leido en la Cámara y comentado por toda la opinion pública de Europa. Estos documentos no tienen á la verdad entre nosotros la amplitud de miras, la elocuencia de palabra, ni los largos desarrollos que los Mensajes de los Presidentes de los Estados-Unidos al comienzo de la Legislatura anual. Por razon de la difícil crisis que hoy Francia sufre, el Mensaje del Presidente ha tenido que encerrarse en estrechos límites y en meditada reserva. Ya no hay en él aquella impaciencia que habia en los anteriores para una pronta y definitiva organizacion del septenado. Resígnase el General á un aplazamiento, aunque haya cierta vaguedad en la situacion, y cierta incertidumbre en los ánimos. Sin embargo, hay en él una especie de condenacion esplícita de todas las pretensiones monárquicas, que deberán resignarse á esperar su triunfo ó á manifestar sus pretensiones hasta el 20 de Noviembre de 1880.

Despues de esta declaracion, sino esplícita, implícitamente contraria á la monarquía, era indispensable poner algun correctivo, sinó á la República, á los partidos republicanos, y á este fin se habla de las doctrinas peligrosas. En verdad, no conozco doctrina tan peligrosa como aquella que consiste en inspirar á los hombres la tristísima idea de que nacen siervos de una familia privilegiada y sin mas derechos naturales que los concedidos por sus orgullosos señores. Y es tambien peligroso ese brutal cesarismo, imitado del Imperio Romano que ha querido erigir un trono sobre las espaldas de un pueblo libre, sumiéndolo en abyeccion vergonzosa. ¿Porqué no tachará el señor Presidente de peligrosísimas y dañosas aquellas teorías que han sostenido los candidatos delante de sus electores y que han triunfado en los comicios? Pídase en esos programas republicanos todo aquello que constituye la

Art. 21. No podrá extenderse escritura alguna de traslacion de dominio sobre una finca ó terreno, ni institucion alguna en las sociedades de comercio, ni contrato de arrendamiento, sin que préviamente se presente el certificado de la Oficina de Contribucion Directa, por el que conste que la finca ó terreno no adeuda este impuesto por el año anterior.

Art. 22. No se rubricarán libros de comercio pertenecientes á un comerciante ó sociedad mercantil, de cualquier jiro que sea, sin que se llenen las formalidades prescriptas en el artículo anterior.

Art. 23. Los Jueces y Escribanos que contravinieren á las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, sufrirán una multa equivalente al cuádruplo de la contribucion que se adeude, la que se hará efectiva por el Juez de Paz de la seccion que corresponda, á peticion de la oficina del ramo.

Art. 24. La Comision reguladora fijará el capital de todo establecimiento comercial ó industrial por los datos y antecedentes que obran en las oficinas públicas y en su defecto por los que suministren los dueños ó gerentes de dichos establecimientos, si los consideraren exactos.

Para la regulacion de los capitales en giro, las Comisiones tendrán en cuenta la parte de esos capitales que se halle empleada en propiedades que hayan satisfecho ya la Contribucion Directa.

Art. 25. En el caso que la regulacion de una casa de comercio cualquiera que sea su giro, fuese reclamada, el Jurado podrá exigir del dueño ó gerente de dicha casa la presentacion del balance anual, del libro ó libros que en su concepto pueden concurrir a dejar establecido con verdad el capital imponible de dicha casa comercial.

Art. 26. Los que por cualquier causa no hubiesen recibido el boleto á que se refiere el art. 6.º designando el capital que se les ha regulado, podrán ocurrir por él á la Comision respectiva ó á la Oficina de Recaudacion, dentro de los ocho dias siguientes á aquel en que termine la regulacion.

Art. 27. La inspeccion de obras en la capital, en los Departamentos del interior, las autoridades que corresponda, pasarán mensualmente á las oficinas de Contribucion Directa, una relacion de las licencias de edificacion de terrenos ó refaccion de edificios que hayan espedido, y los escribanos y jueces igualmente una relacion de las sociedades mercantiles que se hayan constituido y de que se haya tomado razon en el Registro de Comercio, así como una relacion de las escrituras de venta y contratos de arrendamiento en que conste con exactitud los nombres del comprador, vendedor y arrendatario, y la ubicacion, precio y área del terreno ó finca que trate de venderse ó arrendarse.

Art. 28. El precio de compra venta de una finca ó terreno es irrecusable como avaluacion durante un año, tanto para el Fisco, como para el contribuyente á menos que si fuere terreno se hubiere edificado y siendo finca se hubiere refaccionado, que en estos casos la avaluacion se hará con arreglo á las demás disposiciones de esta Ley.

Art. 29. Los Jurados establecidos por esta Ley gozarán de una remuneracion de cien pesos mensuales durante el tiempo de sus funciones.

Estas constituyen un cargo público, que no puede renunciarse sin causa justificada.

Los que se sustrajesen á la aceptacion de esos cargos sin justificar debidamente la causa de su excusa...

[illegible]

...movido por D. N. Arrúe, vecino de la calle de Mercedes núm. 199, sobre filtraciones de la letrina de la casa inmediata, propiedad de D. Andrés Ottoviso; dice: que si bien el depósito reúne buenas condiciones, seria conveniente levantar el asiento y reparar el lindero de la pared divisoria, reconstruyendo así la comunicacion al depósito con tubos de barro barnizado, de nueve pulgadas de diámetro.—Aprobado el informe, hágase saber el dictámen al interesado, y el Comisario exprese, si Ottoviso ha pagado la multa que se le impuso.—4.º el Comisario de Salubridad dá cuenta, que ha intimado a D. Sebastian Puppo las construcciones aconsejadas por la Inspeccion Científica, para poder hacer uso de los depósitos existentes en las casas de su propiedad, calle 18 de Julio núms. 173 y 185.—Pase al Inspector Científico para que informe si las obras expresadas se han practicado ó no.—Despues de lo que, no habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se acordó: 1.º Pasar nota á la Junta, para que se sirva ordenar á la Comision Auxiliar de Caridad para que facilite á ésta el servicio de camillas para la conduccion al establecimiento á su cargo, de los enfermos pobres de solemnidad, que hubiese en este distrito ya al presente como en lo sucesivo.—2.º Autorizar al Comisario de Salubridad para que, de acuerdo con el Inspector Científico, proceda á la inspeccion de las quintas de la localidad, observando el estado en que se encuentra la fruta y legumbre, que se espende al consumo de la poblacion, así como el decomiso de la fruta verde que se vende por las calles y que á su juicio no reuniese las condiciones exigidas por los reglamentos de Salubridad.

Despues de lo que, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo la 10½ de la mañana.

EXTERIOR

Perú

Algunos detalles sobre la derrota de los facciosos

Arequipa, Diciembre 10 de 1874.

Hemos escuchado la relacion hecha por el propio Marcelo Rojas, que estuvo en el campo de los enemigos y presenció el combate del dia 7 entre la division Montero y las fuerzas de Segura.

Hé aquí lo que se nos ha referido:

El sábado 5 se movió el general Segura del campamento enemigo, con una division de 600 hombres y con el objeto de batir á la division del gobierno que se hallaba cerca de Chuculai.

El domingo tuvo lugar el reconocimiento practicado por una parte de las fuerzas del coronel Rivarola, con el objeto de proteger la entrada de la division Montero á Chuculai, y temiéndose por parte de Piérola que se formalizara el ataque sobre la cuesta de los Angeles, se dió órden á Segura para que contramarchase con su fuerza. Segura emprendió efectivamente su movimiento, y aunque despues se le mandó avanzar de nuevo para cerrar el paso á Montero, éste apareció por las cumbres de Chuculai, y se dice que tomó doscientos hombres del enemigo, que formaban su vanguardia.

Encontrándose ambas fuerzas á corta distancia una...

[illegible]

...da como el maiz tostado de un mes, pero muy tiernas para el hambre que nos devoraba.

Por un dia mas en seguida sin comer y en territorio imperial.

Por ocho dias mas á campo raso, hambrientos como lobos y mojados como patos, ¡y con un frio que ya nadie se acordará de él!

Por trabajar diez y nueve dias mas como carpinteros ó leñadores, haciendo y deshaciendo gaviones, hasta que por su perfeccionamiento pudieran contener un líquido.

Continuando siempre las lluvias y el hambre en el referido período y la carestía de todo, al estremo de vender y comprarse la vara..... de tabaco por doce pesos fuertes.

Un puñado..... de sal por doce reales.

Uno idem de azúcar, por idem.

Uno idem de yerba, por idem, y así comparativamente todos los ramos de consumo.

Por un dia mas de gran parada para que nos pasase revista su Magestad el emperador del Brasil don Pedro II.

Por un dia mas de verdadera fatiga conduciendo gaviones ó pipas cada uno á cuestas de dos soldados, á intimacion, rendicion y toma de Uruguayana.

Por esta nueva victoria una medalla de honor, nos prometieron dar.

Quien la ofreció, no lo sé. Si se mandaron fundir, tampoco.

Si las han enviado para su debido reparto, menos.

Si el que tuvo la amabilidad de ofrecerlas se ha olvidado, ó no puede, ó no quiere cumplir su promesa, ó si pensará mandarlas hacer despues que se hayan muerto todos los que debian ser favorecidos, nada, nada.

Solo sé que se ofrecieron en Setiembre de 1866 y vivimos ó soñamos en el mes de Enero de 1875.

¡¡Nueve años esperando un premio tan pequeño!! por sacrificios que valen..... *bien* 5 reales ó un peso.

Despues de nueve años de espera, no será difícil que pase otro y otros mas, y al fin tengamos que decir «perdónanos Señor así como nosotros perdonamos á nuestro deudor de la medalla de Uruguayana.»

Colision—En *La Estrella* de Panamá encontramos los siguientes detalles que pueden interesar á los marinos, sobre la colision entre el *Limarí* y la *Elise Schmidt*, de cuyo suceso se tuvo conocimiento aquí por el telégrafo:

En la noche del 12 del presente, como á las once, el vapor chileno *Limarí* que salió de Guayaquil, chocó á dos millas de la ciudad con la barca alemana *Elise Schmidt*, procedente de Burdeos, que iba entrando á toda vela en la espesa oscuridad de la noche; una falsa maniobra de la barca motivó un choque violento á proa, aminorado mucho por la hábil maniobra del capitan del vapor *Limarí*, quien paró su buque y puso toda la barra á estribor inmediatamente.

Los dos buques no habian podido ver sus luces respectivas á mas de media milla; por su parte el capitan del vapor con el práctico, al ver por delante una luz verde, mandó poner la barra á estribor, afuera del canal, como está mandado; pero el capitan de la barca ó su práctico, cambiando su rumbo, dejó tapadas sus luces, y solamente cuando los dos buques pudieron descubrir fué que del vapor se vió como á 50 yardas la luz colorada de la barca.

[illegible]

El Dr. Le Besnerois—Este distinguido facultativo que ha honrado varias veces las columnas de *El Siglo* con sus estudios sobre las enfermedades de la niñez, nos ha traido otro artículo que estamos traduciendo y no dudamos será leido con interés como los anteriores.

El Dr. Le Besnerois se ha dedicado siempre en su carrera á la higiene de la niñez, haciendo de ella la especialidad de la ciencia que profesa.

Por eso no vacilamos en recomendar los servicios de ese facultativo á las familias que desgraciadamente los necesiten, advirtiéndoles que ha trasladado su estudio á la calle de las Cámaras, núm. 138 entre Sarandí y Buenos Aires, donde recibe únicamente dos horas al dia, de 12 á 2 de la tarde.

Elecciones del Domingo—Llamamos la atencion de los ciudadanos y especialmente de los que están decididos á llevar á las urnas el próximo Domingo la honrosa lista que figura al frente de este diario, sobre el siguiente aviso:

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se invita á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico para las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus respectivos suplentes, que tendrá lugar el Domingo diez del corriente en el atrio de la Iglesia Matriz.

Montevideo Enero 8 de 1875.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Ovaciones á Salvini—Al despedirse de Santiago de Chile el gran Salvini con la representacion del *Otelo*, que tuvo lugar en la noche del 15 del pasado, el público delirante le colmó de aplausos y obsequios.

Entre estos figura un gran banquete que se le dió en el hotel *Santiago*, hasta donde fué acompañado al terminar la funcion el ilustre artista por lo principal de la Sociedad Chilena.

En cuanto á la interpretacion del *Otelo* en esa noche memorable para Salvini, nos basta repetir lo al respecto dice un diario de aquella ciudad, aun que cuando nosotros ya sabemos hasta donde alcanza el poderoso génio del rey de la tragedia.

El *Otelo* representado anoche por el gran actor Salvini, justificó no solo los aplausos y ovaciones de los públicos de Santiago y Valparaíso, sino tambien el juicio muy lisonjero que mereció aquel artista de la crónica de *El Mercurio*. Es difícil pintar con mas horrible verdad el amor exaltado y los celos de un africano, de un moro como el que concibió Shakespeare y como el que sabe caracterizar Salvini.

El público que llenaba todo el teatro, entusiasmado por el poderoso génio del artista y arrebatado por la propiedad con que sabe espresar la vehemencia de la pasion de un hombre que solo sabe amar y odiar con frenesí, prorrumpió muchas veces en los mas estrepitosos aplausos. Llamó al señor Salvini varias veces á la escena en el tercero, cuarto y quinto actos para tributarle nuevas salvas de bravos y palmoteos, y al fin, llegando el entusiasmo á su colmo, lo aplaudió batiendo en alto los sombreros. Obsequiáronle ramos y coronas.

Tales triunfos extraordinarios son raros y no los obtienen aquí sino los artistas de génio.

Ley de Contribucion Directa—Damos hoy en este número la Ley de Contribucion Directa para 1875, sancionada antesayer con varias modificaciones por la Honorable Asamblea General y remitida ya al Poder Ejecutivo.

[illegible]

...enaltecen á la querida patria, de esos nobles hijos, que no miran el ajeno suelo para verter su sangre, venimos á adherirnos a la manifestacion, que tan noblemente habeis firmado y dado á luz pública, en *El Nacional* de Buenos Aires el dia 19 del corriente mes.

Dejando así cumplido este acto de alta gratitud, recibid de este grupo de compatriotas un fraternal abrazo, suscribiéndonos de vos.

(Hay mas de trescientas firmas de ciudadanos y militares.)

Cable submarino—Fíjese el lector en esa seccion donde registramos los últimos telégramas de Europa recibidos ayer por el paquete *La France*.

Buques hablados—El capitan de la barca italiana *Nueva Rosa* entrada antesayer á nuestro puerto con procedencia de Cádiz, declaró en la Capitanía haberse puesto al habla con los siguientes buques:

Diciembre 22.—En lat. 18° 05' S., long. 37° 20' O., con la barca inglesa *Acapulco*, en viaje para Talcahuano.

Diciembre 30.—En lat. 32° 42' S., long. 46° 15' O., con la barca alemana *Prince of Berth*, en viaje para Valparaíso.

Mortalidad—Dia 8: Juan Manuel, oriental, 6 dias; Teresa Perreti, oriental, 1 año; un párvulo, oriental, momentos; Saturnino Villamayor, oriental, 75 años, viudo; Juan M. Latapi, oriental, 6 meses; Serafin Pereiro, oriental, 13 meses; una párvula, oriental, momentos; Anjel Lujan, oriental, 28 años, soltero; José Zubizarreta, español, 69 años, viudo; Vicente Ferreti, italiano, 51 años, casado, Félix Sere, italiano, 53 años, casado; Rosa Gioffre, italiana 50 años, viuda; Luis Silva, brasilero, 63 años, casado; José Cappelli, Suizo, 32 años, soltero.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Pino, de muebles, 18 de Julio 85A, á la 1 de la tarde.

Por Enamorado y Landinelli, de una carretilla con mulas, 25 de Agosto esquina Misiones, á las 4 de la tarde.

VAPORES

Salidas en el mes de Enero

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Corumbá

Y ESCALAS

El 14, á las 4 de la tarde, CUYABÁ, Agencia Misiones 105 y 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 17, á las 12 del dia, PAMPA—Agencia Misiones 54 y 56.

El 18, WASHINGTON—Agencia Piedras 117 y 119, ó Zabala 67.

El 20, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 21, LA FRANCE—Agencia Zavala 130.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA GUAYAQUIL

El 14, ACONCAGUA—Agencia Perez Castellanos 98.

[illegible]

...ría, 43. Shaw 1 id fotografías, á Payramale Hs. 3 id botones y algodones, 2 id géneros, á F. Veiga 3 id cueros, á Marexiano Hs. 2 id id, á C. Trendelburg y Ca. 15 id y 1 fdo. quesos, ropa, etc., á Irrisarí y Ca. 3 cjs. aceite perfumado, á Bourcier y Ca. 2 id gúas, á J. Granara 1 id sombreros y artículos de París, á Courras Stewart y Ca. 24 cjs. licores, 1 id perfumería, 1 id algodones, á Menet y Ca. 3 id ropa, á Villas é hijo 4 ids y 8 cjs. géneros y ferretería, á L. Wantrain 5 cjs. drogas, á Moller y Ca. 5 id obleas, á Ungo y Ca. 3 id sederías 43 id paños, calzado, modas, ropa, frazadas, etc., á A. Rabe 1 cjs. artículos de París, á J. A. Deville y Ca. 39 id paños, á P. Rubichon, á Junca, Sompairac Heron 6 id géneros y ropa, á P. Rey 4 id drogas, á L. Bonoini 1 id quincallería, á Vallega y Ca. 12 barricas quesos, á A. Carril y Ca. 17 bultos cristales y porcelanas.

Carga de Amberes—á D. Try 1 bulto documentos, á Barroso y Ca. 3 cjas. armas, á D. Lombardini 1 id. merce., á Ungo y Ca. 9 id. géneros, á Faroni hijo y Gonzalez 35 fardos quesos, á la órden 40 barricas azúcar, 4775 durmientes, 10493 cañas, 178 atados travesaños, 2 tons. y 1 cajon fierros, á Marc Degens 9 fardos quesos.

Carga de Rio Janeiro—á la órden 270 cjas. bacalao.

DIA—8

Quebec el 10 octubre, barca noruega «Bertha,» de 215 tons., cap. P. N. Hansen con 9 de trip. á J. Scarnichia con 167,157 piés pino.

Santa Catalina, el 30 del ppdo., polacra goleta española «Maria Luisa,» de 92 tons., cap. Luis Martany con 9 de tripulacion, á Silva y hna. con 119,000 kilog. fariña.

Cádiz, el 18 de Noviembre, barca italiana «Francisca,» de 646 tons., cap. G. B. Barbieri con 15 de tripulacion, á Caprile y Picasso con 550 lastres sal.

Cardiff, el 27 de Octubre, barca alemana «Christal,» de 672 tons., cap. R. Ryter con 15 de tripulacion, á Concepcion y Ca. con 1018 toneladas carbon.

Cardiff el 14 de Noviembre, barca italiana «Christina Acquarone,» de 657 toneladas, capitan F. Cozzo con 15 de tripulacion, á Caprile y Picasso con 1,086 toneladas carbon.

Salto, el 6 del corriente, vapor nacional «Vesubio,» de 300 toneladas, capitan M. Reimante con 11 pasageros, a Mora y Pombo con—á Guerra y Lapuente 1647 cueros vacunos secos, 113 fardos lana, 115 bolsas id, 10 fardos y 97 atados cueros lanares, á M. M. Gonzalez 56 fardos lana, á D'Espaux y Ca. 2888 cueros vacunos secos, 161 bolsas lana, á B. E. Gomez 48 fardos lana, 14 id cueros lanares, 4 id cerda.

Burdeos, barca francesa «Adolphe Thiers,» á Pirini hijo y Gonzales con vino y surtido.

Cádiz, barca italiana «Nuova Speranza», á la órden con sal.

Fray Bentos, bergantin inglés «Laura», á W. D. Evans con frutos.

Cádiz, lugre italiano «Ida», á la órden con sal, sigue para el Uruguay.

Newcastle, barca sueca «Hilda», á la órden con carbon.

Liverpool, bergantin goleta aleman «Lili», á la órden carga general; siguió para Buenos Aires.

Cardiff el 31 de octubre, barca noruega «Daphne», de 297 tons., cap. E. Dreier con 10 de trip., á J. R. Schwartz con rieles; sigue para el Rosario de Santa Fé.

[illegible]

...á las mismas penas determinadas respecto de los espendedores de pólvora, las cuales se harán efectivas con el auxilio de la autoridad policial.

Por órden del Sr. Director.

A. De-María—Secretario.

e.8-6

Estado Mayor General

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G.—

Cayetano Bover

Teniente Coronel Graduado

123-30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA

Para el domingo 10

Á PEDIDO GENERAL

Se pondrá en escena *por segunda vez*, la ópera en 4 actos de los maestros Bellini y Vaccay:

Julieta y Romeo

REPARTO

Capelio, padre de	Sr. Marconi.
Julieta, amante de	Sra. Piccioli.
Romeo	» Biancolini.

GRAN CIRCO GUILLAUME

GRANDES BAILES

DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

Para el sábado 9 y domingo 10 del corriente

PRECIOS

Entrada para caballeros, 1 ps. [illegible] señoras, grátis; palcos, 2 ps.

Los salones están lujosamente arreglados.

NOTA—El Viernes se abrirán los salones para ser visitados por el público.

Salon de la «Victoria»

Hoy y mañana se darán 2 espléndidos bailes de máscaras y particular para el efecto se ha contratado una sorprendente banda de música.

Nota—La empresa se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le inspire confianza.

ENTRADA UN PESO

REMATES

R. Tojeiro

GRANDE E IMPORTANTE DE TERRENOS

En el camino de Larrañaga

Con frente á la calle del Pastor

¡¡35,562 varas divididas en solares!!

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, 158.

El martes 12 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 100e8-4

A. Lucerna y C.ª

El remate de terrenos del Paso de Mendoza que debia haber tenido lugar el martes 29 de Diciembre de 1874 en la Bolsa, se suspendió á causa de haber estado ausente del país el martillero Florencio Madero.

Oportunamente fijaremos el dia del remate. 101-e8-

Ruano y Gomensoro

De un terreno muy bien situado; entre el Matadero y la estacion Bella-Vista. Terreno llano recientemente desmontado; cuatro solares muy convenientes por su área. Hay uno esquina.—A vender por cualquier precio.

El Martes 12, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mayor oferta estos cuatro solares situados á unas cuatro cuadras antes de llegar á la estacion Bella-Vista y próximo á la via férrea.

Dos tienen cada uno 12½ varas de frente por 30 de fondo, otro 12 varas frente por 25, y la esquina 18 varas por 25.

Pedimos puntualidad á la hora señalada y que concurran, pues la órden es terminante de vender al que mas ofrezca. 115 e8-4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos; á todo precio, á quemar.

En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 89.

El miércoles 13 á las 12 en punto, se dará principio á la venta de gran cantidad de muebles nuevos y usados de

SALA

APOSENTOS

COMEDOR

ESCRITORIOS

y gran variedad de artículos.

NOTA.—Toda persona que compre y no sea conocida, dará una garantía en dinero. 139-e9-4

Pablo Morelli y C.ª

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Ejido núm. 64; por ausentarse su dueño para el Brasil.

El domingo 10 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta á todo precio, de los muebles que contiene dicha casa, cuyo detalle se omite por su mucha estension. 112 e8 3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa, Rincon, 44.—Por órden de varias casas introductoras.

El miércoles 13 de Enero, á las 12 en punto, se procederá a la venta de un gran sortido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 81-e6-6

J. P. Romaña y C.ª

De un hermoso terreno á inmediaciones del pueblo de Atahualpa, en la calle que baja frente á la capilla de Jackson para el camino de Milan.

El Domingo 10 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá por órden y cuenta de quien corresponda este terreno de gran porvenir compuesto de 35 metros 20 centímetros frente á la calle Real por 134 centímetros de fondo ó sea una área de 4798 metros cuadrados teniendo sus fondos al arroyo Quita calzones y con arboleda frutal.

Su posicion pintoresca entre dos ramales del tren brasilero á dos cuadras del camino Larrañaga escusan todo encomio sobre la conveniencia de su adquisicion...

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

†

DON FRANCISCO RIONDEL

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 8 de Enero de 1875

D.ª Maria Champet su esposa, D. Hipólito, D.ª Alejandrina hijos, D.ª Adela Legrand hija política, y demas deudos invitan á sus relaciones al entierro del finado que tendrá lugar hoy 9 del corriente á las 4 de la tarde; favor que eternamente agradecerán—Unica invitacion.

Casa mortuoria: Washington núm. 88

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ—A solicitud del señor Vice-Cónsul de España y por disposicion del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español D. José Piñeiro y de su hijo Juan Benjamin, señalándoseles el término de sesenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la capital, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos, comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, en los autos de inventario y partición de los referidos bienes.—Paysandú, Diciembre 24 de 1874.—*José E. Cortés*, Escribano público. d 29-60

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Por disposicion del Sr. D. Francisco J. Errasquin, Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Gandara de Osorio, doña Cármen, don José, doña Eleuteria, don Roque, don Eleuterio, doña Elodia, doña Ana, doña Estilda, doña María, doña Isidora, doña Gabana, doña Josefa, don Lindoro, doña Cármen y doña Josefa Osorio, doña Cármen Polanco en representacion de sus menores hijos, doña Anatilde, doña Leonor, doña Isabel, don Roque y don Pedro Osorio, doña Rafaela, doña Irene, doña Leonor, doña Francisca, doña Laura y don Manuel Tejeria, don Blas y don Basilio Montes, doña Cecilia y don Felipe Alegre y doña Emilia Aguilar, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á tomar la participacion que les corresponda en el inventario de los bienes finados por muerte de su causante, doña Maria Gandara Osorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, octubre 10 de 1874.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. XLII a7. perm

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Vasco Olivera, para que dentro del término de 90 dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion de un campo y liquidacion de sociedad le ha promovido D. Federico Denorial en representacion de D.ª Maria Josefa de los Santos Olivera, bajo apercibimiento que si no lo efectuase se le nombrará curador que lo represente, pues así lo tengo mandado en auto de esta fecha.—Diciembre 23 de 1874.—*Modesto Santamaría*. a27-90

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Gregorio Barmereux Piñeiro y á su esposa D.ª Catalina Barmereux, para que en el término de veinte dias se presenten en la Oficina del Juzgado calle del Sauce núm. 1, á estar á derecho en juicio que les ha promovido D. Juan Palmas en representacion de la cesion Viguoso; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar y corresponda por derecho. Montevideo, Diciembre 24 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. d17-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra del Banco Londres y Rio de la Plata señalada con el número 12,565, para que en el término de 20 dias se presenten en la oficina del Juzgado calle del Rincon número 1, á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar y corresponda por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. d27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber; Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santos Bastos del comercio de esta plaza, deben presentarse dentro del término de 10 dias con los justificativos de su crédito ante el síndico nombrado José P. Ferin.—Montevideo, Diciembre 23 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. 425-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Enrique Yenkinson y C.ª del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro el término de veinte dias, ante el Síndico...

[illegible]

TREN DE RECREO

A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO

PARA EL DIA DOMINGO 10 DE ENERO DE 1875

SI EL TIEMPO LO PERMITE

Se avisa al público, que en este dia, habrá un tren de recreo á la mitad del precio.

Los pasageros que tomen boletos para el tren de recreo, podrán volver en cualquier otro tren del mismo dia. El itinerario y la tarifa serán como sigue:

ESTACIONES		ESTACIONES	
Montevideo	7.40	25 de Agosto	6.55
Bella Vista	7.45	Santa Lucia	7.00
Yatay	7.50	Canelones	7.35
Colon	8.00	Las Piedras	8.25
Independencia	8.10	Independencia	8.37
Las Piedras	8.20	Colon	8.48
Canelones	9.05	Yatay	8.59
Santa Lucia	9.45	Bella-Vista	9.07
25 de Agosto	10.00	Montevideo	9.12

TARIFA — IDA Y VUELTA

[illegible]

ESCUELA ANGLO-SAJONA

155—CALLE DE SAN JOSÉ—155

Director, Juan T. Thomson

Las vacaciones durarán todo el mes de Enero.

En este establecimiento se da una sólida educacion inglesa. Se podrá juzgar el éxito que han tenido los trabajos del Director y sus profesores por el siguiente Certificado que difícilmente vendría de personas mas competentes:

«Hemos presenciado los exámenes de la Escuela Anglo-Sajona, dirigida por el Reverendo Sr. Thomson, y estando completamente satisfechos por su brillante resultado, podemos sinceramente recomendar el establecimiento á los padres que desean dar una buena educacion inglesa á sus hijos.»

Enrique Lewdel.

(Ex-Catedrático de la Universidad Mayor de la República.)

General Caldwell,

Ministro Residente de los Estados-Unidos.

Juan Roe-Coll.

Adolfo B. Pfeil.

Ademas, invita á los interesados á pasar por la escuela, cuando se reabra, donde personalmente podrán juzgar de los adelantos de los niños.

Referencias: D. Pedro S. de Zumarán; D. Jaime Scarnichia; D. Benito Lombardini.

e6-21 *Juan T. Thomson.*

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 20 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Iriberry.* VI

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 11 del corriente á las 8 de la noche.

e9-2 Por mandato, *El Secret.·.*

Casa quinta

Se vende ó se alquila una casa quinta camino del Reducto, frente al tran-via brasilero—Calle Misiones 80 (para tratar.) e5-8

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. accionistas que desde el sábado 2 de Enero se empezará á pagar el dividendo correspondiente al trimestre que vence hoy.—Montevideo, Diciembre 31 de 1874.—*El Gerente.* d31-8

Para Carnaval

[illegible]

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 186

[illegible]

Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

[illegible]

Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE CERRITO, 202

[illegible]

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.562,029 26
Diversos deudores	» 609,255 49
Caja, existencia en efectivo	» 513,028 02
	$ 6.434,617,08

Pasivo

Capital realizado	$ 1.996,961.64
Diversos acreedores	» 3.714,976 74
Emision en circulacion	» 1.999,302.60
	$ 6.434,617,98

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Enero de 1875.

V.º B.º — F. C. O'Iridon, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

Perez.—Vidal.

d3-9

BANCO MAUÁ Y C.ª

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 7.403,873.68
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 4.691,530.50
Caja.—Existencia en efectivo	» 208,047.79
	$ 12.303,451.38

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.808,151.38
Emision	» 1.995,300.00
	$ 12.303,451.38

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1874.

Pp. Mauá y C.ª—*José L. Ferr.*—*Ed. Graueert.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

Perez.—Vidal.

d21-19

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.313,547.38
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.27
Varios deudores	» 4.603,365.15
	$ 5.997,992.10

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones $ 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,808.87	$ 1.540,608.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 294,438.06
Emision en circulacion		» 1.360,860.00
Varios acreedores		» 2.802,085.18
		$ 5.997,992.10

Montevideo, Diciembre 31 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inquerilla.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

Velazco.—Alsurra.

c9-1 mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía y San José, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Porongos, por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 1, 7, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Paso del Rey, Y.ª, por Florida, los dias 4, 9, 17 y 25.

Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.

Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Treinta y Tres, por Cerrolatí y Polanco, los dias 3, 7, y 23.

Para Cerro Largo y Artigas, por Canelones, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Santa Victoria, por Rocha, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Rocha, por Maldonado y San Carlos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

Para San Ramon, por Canelones, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Paso de la Cruz del Yi, por Florida, La Cruz, Sarandí, Pintado, Molles, Santa Clara, Carpintería y Palo Cañado, [illegible]

Para Cuñapirú, por Melo, Corrales, Matanzas, Cebollatí, Cerro Blanco y Tacuarembó, los dias 8, 16 y 22.

Para Porongos, por Durazno, los dias [illegible]

NOTA—[illegible]

Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO

Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para el Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y 30 de cada mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Laja, los dias 3, 8, 13, 18, 23, 28.

Para Porongos, por Isla Mala, Ombúes de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y [illegible] de cada mes.

Para Porongos, por el Durazno, todos los dias. Para Tacuarembó, por Polanco del Yi, Negro y Santa Clara, los dias 16, 24.

Para Polanco del Rio Negro, y Durazno, Carpintería y Maestro Campo, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para Mansavillagra, por Florida, Timote, Cebollatí, el Palermo y Tarara, los dias 2, 9, 17 y 25.

Para el Sauce, los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Para el Talá, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para Treinta y Tres y Artigas por el Talá, los dias 15 y 30.

Para Paysandú, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25 [illegible], de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lunes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes. Agencia 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para Pando—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Agencia, confitería, 18 de Julio. VIII

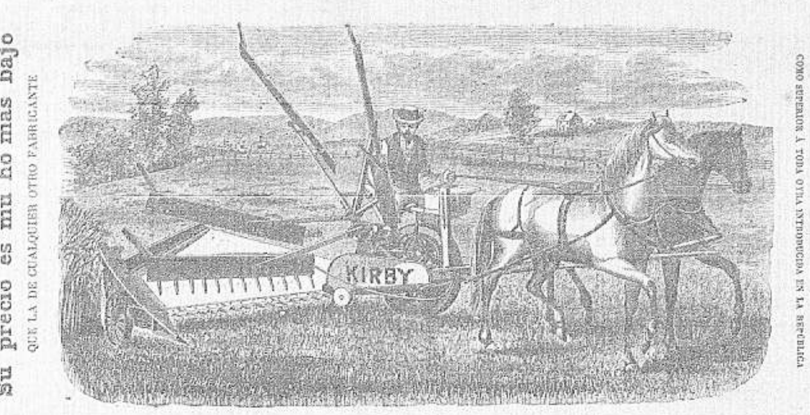
PRIMER PREMIO

En la Esposicion de Viena en 1873

La medalla de oro fué acordada á las segadoras y guadañadoras de «Kibry»

Su precio es mu ho mas bajo

QUE LA DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE



La recomendamos á los agricultores

COMO SUPERIOR Á TODA OTRA INTRODUCIDA EN LA REPÚBLICA

En todas las grandes exposiciones de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y duracion.—Las introducidas en esta República, y que están en uso en los Departamentos Colonia, San José y Canelones, dan resultados inmejorables, y sus dueños comprenden perfectamente que la Segadora Kirby adquirirá siempre mas y mas popularidad. Ellos saben que les hemos vendido una máquina perfecta, hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida segun los principios mecánicos mas modernos.—Es un perfecto segador, adaptable sin dificultad á todo terreno, por accidentado que sea.—Prepara un mazo cada diez y seis piés, pudiendo aumentarlo ó disminuirlo, en la distancia; en fin, se puede hacer del tamaño que se quiera.—Nos necesita parar para atar los mazos.—Estas máquinas, tanto Segadora como Guadañadora, se venden garantidas de su buen trabajo en la ferretería de **Antonio Rubio**, 18 de Julio núm. 27, Montevideo.

Agente en la República Oriental,
JUAN SHAW, calle del Rincon, 23.—Montevideo.
Agente en la República Argentina,
JUAN SHAW, calle de Venezuela, 204.—Buenos Aires.

xii—d ½

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

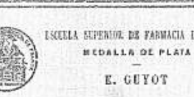
«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*



Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

Servicio Hispano-Platense, á gran velocidad

DESDE EL MEDITERRÁNEO — AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR

WASHINGTON

De 3,000 toneladas y 1,800 caballos de fuerza; haciendo 11 millas por hora

[illegible]

Precio de los pasajes

[illegible]

NOTA—[illegible]

Manutencion para los pasajeros de la tercera clase:

PAN CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO	COMIDA	CENA
Café con 1/16 litro aguardiente ó Ron, cinco veces por semana. Anchoas con ¼ litro vino. Galleta.	Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco	Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato frito de carne, (algunas veces guisado). Pan fresco.

El juéves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado. Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchon, cabecera y manta, en tercera. Los pasajeros tienen á bordo un médico y excelente farmacia gratis.

Para tratar de fletes, ocurrase á los corredores marítimos Sres. Sagory é hijos, Piedras núms. 117 y 119, y para pasajes y demás informes á sus consignatarios Sres. BUSTO Hnos., Zavala, 67. d18-1mes

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

31 de Diciembre de 1874

Série			Núm. sorteado	
1.ª série	Núm.	sorteado	84	$ 1,000
2.ª id.	id.	id.	198	» 1,000
3.ª id.	id.	id.	214	» 1,000
4.ª id.	id.	id.	45	» 1,000
5.ª id.	id.	id.	191	» 1,000
6.ª id.	id.	id.	48	» 1,000
7.ª id.	id.	id.	7	» 1,000

Los poseedores de las obligaciones cuyos números quedan detallados, pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad desde el dia 2 del corriente y siguientes, para series convertidas á la par y en oro sellado; previniéndose que desde la fecha, las mencionadas obligaciones no devengan interés.

Montevideo, Enero 1.º de 1875.

e1º-6 *El Gerente.*

Colegio Sud-americano

154—CALLE COLON—154

Los alumnos de este establecimiento de educacion, han sido examinados segun Reglamento, y tienen feriados hasta el dia seis del entrante inclusive.

El dia 7 de Enero de 1875 principiarán de nuevo á funcionar las clases.

e1º-8 El director, *Antonio Torres y Nicolás.*

FOLLETIN 100

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1859

CAPITULO LIII

LA EXPIACION

El antiguo presidiario vió el cielo abierto cuando seguidamente á haber desaparecido la condesa, oyó que el marqués mandaba á sus dos sirvientes á la calle con distintos recados.

Efectivamente, Perico y Gregorio salieron uno despues de otro, dejando á su amo en poder de un asesino.

Este, proponiéndose no perder momento, se echó la capa sobre el brazo izquierdo, y avanzó hasta la puerta del cuarto, asomando la cabeza hácia la sala.

El marqués, á quien se le habia olvidado pedir agua caliente para afeitarse, se dirigió de la antesala á la cocina, y tomando una cafetera que Perico le tenia dispuesta, se dirigió por otro pasillo interior hácia su despacho.

Agarró un paño de barbas, se lo puso, y tomando la jabonera, se llenó la cara de jabon con la brocha.

Quiquet, que ignoraba las recaidas de la casa, se llegó hasta la sala y penetró en el gabinete y después en la alcoba.

No encontrando lo que buscaba, retrocedió y se volvió al pasillo que conducia á la puerta de la escalera.

A mano izquierda, y tocando con la puerta de la sala, vió una cortina, se asomó y descubrió otro pasillo.

Penetró en él con paso cauteloso, abrió una rendija para cortinas que cubria una puerta, y vió al marqués delante de uno de esos espejos portátiles montados sobre un pié y que solo usan los caballeros, es decir, los hombres.

El despacho del marqués era la prolongacion de la sala, aunque separado de ella por un tabique.

Habia sido en otro tiempo gabinete, y el marqués mandó tapiar la comunicacion, aislando así aquella pieza, que le servia de despacho, de sala de armas y de biblioteca.

Era un cuadrilongo bastante espacioso, con un balcon enfrente con luces á la calle.

Desde la puerta á que habia llegado Quiquet hasta el sitio en que estaba el marqués en pié delante de su espejo, habia que andar unos diez pasos.

El marqués tenia la navaja en la mano y la estaba pasando por una badana.

Quiquet pensó precipitarse sobre él sin darle tiempo á volver la cara; pero era valiente, y se reprodió á sí mismo aquella idea, propia de un cobarde.

Se arrolló la capa en el brazo izquierdo, y navaja en mano alzó la cortina y penetró en el despacho.

La navaja de Quiquet era corta; es un error el creer que los maestros de tirar esta arma innoble la usan larga y descomunal; muy al contrario, la navaja corta da mejores y mas certeros golpes; Quiquet lo sabia por experiencia.

Al caer la cortina, despues de dar paso á Quiquet, produjo sobre la puerta un ligero ruido.

El marqués volvió la cabeza, y esclamó en el mayor asombro.

—¡Ah!

—Buenos dias, señor marqués, contestó Quiquet tranquilamente.

—¡Bandido!—dijo el marqués al ver á aquel hombre delante y con la navaja en la mano.

—Los dos somos bandidos, señor marqués, hemos trabajado juntos.

Quiquet que estaba todavia á larga distancia de su contrario, avanzó un solo paso.

El marqués tenia á su derecha y en la pared lo que él llamaba su escudo de armas.

Tiró la navaja de afeitar y se precipitó sobre una espada española, cuya punta presentó al pecho de su innoble contrario.

Este se agachó con la prontitud de una ardilla, y cubrió el pecho y la cabeza con el brazo izquierdo, arrebujado con la capa.

El marqués se quedó inmóvil un momento, no sabiendo la manera de herir á su enemigo.

El asesino dió un salto hácia la izquierda, conservando la misma guardia.

Se vió un instante descubierto con el fin de engañar al marqués.

Este cayó en el lazo, y tiró una estocada tremenda.

El golpe fué parado con la capa, y la espada penetró en ella hasta la mitad de la hoja. Quiquet bajó el brazo bruscamente, y la espada se rompió en dos pedazos.

Al propio tiempo, y sin dárselo al marqués, saltó sobre él y le hundió la navaja en el pecho.

Su cuerpo cayó en el suelo desplomado.

Quiquet cerró su navaja, desdobló su capa, se la puso, y se abalanzó hácia la puerta por donde habia penetrado en el despacho.

Pero enmudeció de asombro al oir pasos y voces dentro del cuarto.

Entraron en la casa.

Perico habia encontrado al salir de casa el criado de la señora á quien iba dirigida la carta de su amo.

El criado le dijo que su señora se habia ausentado de Madrid por algunos dias.

Perico retrocedió hácia su casa, y encontró subiendo la escalera á dos amigos del marqués, sus padrinos en el duelo proyectado, que venian á noticiarle la necesidad de diferirlo por entonces, pues la autoridad andaba á los alcances.

Perico abrió con el picaporte que traia, y entró con los amigos de su amo, dirigiéndoles desde luego á su despacho, donde suponia que se estaba afeitando.

Cuando Quiquet alzó la cortina no habian llegado los otros al recodo que hacia el pasillo.

El despacho no tenia otra salida.

Quiquet se creyó perdido.

Cruzó por su mente la idea de abrirse paso navaja en mano; pero esto seria difícil, mayormente ignorando el número de personas que venian.

Con la velocidad del pensamiento agarró la perilla de la puerta, cerró, y pasó un cerrojillo que tenia á la parte de adentro.

Su escape era el balcon, que no era muy alto como de cuarto principal, y se creyó á salvo aprovechando los momentos.

Tiró la capa, abrió las vidrieras, y apareció en el balcon; miró por si habia reja debajo; pero aquel hueco caia á plomo sobre la puerta ó portal de la casa.

Era preciso saltar y quedar hábil para correr despues, pues vió que pasaban algunas gentes por la calle, las cuales no podrian menos de gritar ó detenerle.

Oyó desde el balcon los golpes que los amigos del marqués daban á la puerta.

Perico, viendo que su amo no respondia, supuso que estaria detrás de las persianas de su balcon, desde donde solia pasar el rato dando conversacion á una vecina mal casada, que estaba, como si dijéramos, en prácticas para enviudar á mano armada.

Pasó á la sala, abrió uno de sus balcones, se asomó con el fin de llamar á su amo, y dió un grito de asombro al ver á un hombre que en aquel instante se ponia á caballo en la barandilla.

—¡Cómo! ¡qué! ¡Ladrones!

Quiquet, que oyó á corta distancia aquellos gritos, perdió el tino, y se tiró á la calle sin las precauciones que le hubiera hecho para caer de pié.

Vióselo en el aire caer tendido, horizontal, y así llegó sobre las piedras, dando con todo su cuerpo un batacazo y produciendo el mismo ruido que hubiera hecho un saco de tierra.

En la misma postura que cayó, permaneció sin mover pié ni mano.

Las gentes que le vieron caer corrieron á él, contándole por muerto.

Acudieron, no sin trascurrir un largo rato, algunos agentes de la autoridad, y lo trasladaron á una casa de socorro, pues daba señales de vida.

Entre tanto los amigos del marqués y Perico, asomados á los balcones de la sala, hicieron saber á los mismos agentes que el despacho del marqués estaba cerrado por dentro y que éste no respondia.

Constituido el juzgado una hora despues, se violentó la puerta, y hallaron un cadáver yerto y casi frio.

Quiquet, despues de los primeros auxilios, prestó una declaracion, aunque brevísima.

Dijo que diez y seis ó diez y siete años antes le buscó el marqués para cometer un asesinato en la persona del conde de Ceballos, á quien él, ayudado del mismo marqués y de Blas Roquet y Puchos, naturales de tal pueblo de Valencia, habian arrojado al conde á una sima.

Que el marqués les prometió seis mil duros y solo les entregó cinco, negándose á pagar el resto so pretesto de que el conde habia escapado con vida.

Que esto le impulsó á matar al marqués, pues los mil duros le correspondian á él únicamente, pero que le mató retándole á combate.

Preguntado si conocia las causas por qué el marqués pretendia deshacerse del conde, dijo que dos meses antes de cometerse el atentado contra el conde habia entrado el marqués en casa de aquel á tiempo que se hallaba sola la condesa, y que esto lo supo por una criada de esta señora con quien el declarante estuvo para casarse.

Se le preguntó si podia dar algunas pruebas contra los hermanos Puchet, y dijo que uno de ellos tuvo escondida muchos años la escopeta del conde, y que en la actualidad la usaba.

Dijo que hacia esta declaracion, no por un espíritu de venganza contra los Puchet, quienes se habian portado muy mal con él, sino porque, próximo á espirar, creia un deber de conciencia el delatar á sus cómplices.

Se confesó en seguida, y recibidos los Santos Sacramentos, espiró dos horas despues de haber cometido su último crímen.

La accion de la justicia alcanzó á los hermanos Puchet, á quienes se les probó la mancomunidad en el atentado contra el conde, por lo cual fueron sentenciados á presidio.

María, sin dar cuenta á Isabel de los papeles que habia arrebatado, los envió á los enemigos de la condesa, que entablaron al punto un pleito criminal contra esta señora.

La declaracion de Quiquet abria vasto campo á las investigaciones judiciales, y se la hizo comparecer ante el juez encargado del proceso.

Desde los primeros dias de estos sucesos se notó cierta incoherencia en las palabras de esta desgraciada; y por fin, al saber que se habia dictado contra ella un auto de prision, prorumpió en una estrepitosa carcajada, dando inequívocas señales de demencia, por lo que hubo necesidad de encerrarla en una casa de locos, donde sucumbió, privada de razon, á los pocos meses.

María pues, sin saberlo, servia de instrumento á la divina justicia.

Arrebatando unos papeles, condenaba á la afrenta, privaba de razon y mataba á la condesa; dejando abierto el cuarto del marqués, abria camino á la violenta muerte de los principales asesinos del conde.

Por tan estraños, inesperados y misteriosos medios, ú otros análogos, se pagan, tarde que temprano, los crímenes que se cometen en la tierra.

CAPITULO LIV.

DE CÓMO DOS LETRAS PUEDEN CAUSAR TANTO DAÑO COMO UN DISPARO DE ARTILLERÍA.

La inesperada muerte del marqués libraba á Ricardo del peligro y disgusto que proporciona un duelo, y á Isabel de un terrible enemigo.

Desde aquel dia se presentaron en público, y sus relaciones fueron ostensibles para todo el mundo.

El matrimonio Gutierrez acudió al reclamo, y contribuyó no poco á que las cosas fuesen entrando en vias de hecho.

Por aquellos dias recibió Isabel una estensa carta de doña Librada y de sus hijas, fechada en Valencia, en la que, despues de felicitarla por el cambio de posicion, decia la buena señora que su pobre Emilia, delicada de salud y apartada del trato de las gentes, habia resuelto tomar el hábito de religiosa, y que no probando á ninguna de las tres el clima de Valencia, volverian á Madrid de un dia á otro; y por último, que tambien tenian el gusto de anunciarle que habian mejorado de suerte y de recursos.

Contestóles Isabel con sentidas y cariñosas frases, ofreciéndoles su casa, y asegurándoles que si no lo aceptaban recibiria un pesar grande, y hasta llegaria á creer que ya no la amaban como en otros tiempos.

El proyectado enlace de Isabel y Ricardo dió á éste ocasion para que un dia demostrase á su novia el deseo de presentarla á su madre, y quedaron en que se verificaria aquella misma noche.

Rafael, que en dos distintas ocasiones y por medio de otra persona habia hecho preguntar á Isabel por su amiga Emilia sin lograr la menor noticia, cuando oyó que se trataba de presentar á Manuela, suplicó á Ricardo le presentase tambien, por hallar algun consuelo hablando de Emilia, con quien la habia tratado desde la infancia.

Grande fué su asombro cuando supo que iban á llegar á Madrid de un dia á otro y que Emilia venia con el ánimo de encerrarse en un claustro.

Desde aquel dia, puesto que Isabel aseguraba que sus amigas se vendrian á su casa desde luego, acudió Rafael á ella á diferentes horas, aguardando con ánsia el feliz instante de verla en ella.

Aconteció por fin uno de aquellos dias, que hallándose presentes Ricardo y Rafael, entrase un criado anunciando á las señoras de Matute.

El desgraciado amante, que acababa de recobrar sus colores, los perdió de pronto, como si se hallase otra vez con ictericia.

Isabel suplicó á los dos que entrasen en un gabinete, pues convenia no precipitar los acontecimientos, proponiéndose descubrir terreno y llamarles si convenia, ó dejar para otra ocasion la entrevista de Rafael con sus amigas.

Aceptaron el partido, y el ama de casa, acompañada de María, salió en busca de las recien venidas.

Prescindiremos de besos, abrazos, lágrimas, preguntas y esclamaciones propias del caso.

Coloquémonos ya en el momento en que Isabel, abrazando á Emilia por la cintura, se levantó de su asiento y se entró con ella en otra pieza, lanzando una mirada de inteligencia á María, como ordenándola que entretuviera á la señora de Matute y á su otra hija, de modo que no las echasen de menos.

Rafael y Ricardo, que se habian entrado en el gabinete contiguo á esa pieza, se hallaban escondidos tras de una cortina, desde donde podian ver y escuchar cuanto pasaba.

—Dime, dime francamente, querida Emilia, ¿abrazas con gusto la vida del claustro?—preguntó Isabel.

—Sí.

—¡Isabel! ¡Isabel! ¡Cuán desgraciada soy!

—Confíame tus penas, amiga mia. Somos hermanas; no te acuerdas?

—No lo olvido.

—Tú mamá siente como yo tu determinacion, que te roba para siempre de nuestro lado.

No Isabel, yo no profesaré jamás.

—¿Pues no vienes á eso á Madrid?

—Sí; he pensado en consagrarme á esa vida solitaria; pero llegado el momento, no tendré valor para abandonar el mundo, aun cuando vivo en él sin esperanza.

—Ni debes, ni puedes ocultarme nada, Emilia mia,—dijo Isabel, enjugando dos gruesas lágrimas que asomaban á los hermosos ojos de su amiga.

—No, nada te ocultaré.

—¿Estás enamorada?

—Sí.

Rafael, que lo escuchaba todo y estaba muy ajeno de que Emilia se referia á él, se apoyó en Ricardo, temblando y casi trastornado.

—¡Hola! ¡hola! Ya me lo presumia yo.